

radial del Valle de Alcudia, en la cantidad de 620.600 pesetas; y que por las características y desarrollo de tal obra, procedería a renunciar a la ejecución de la misma, por lo que solicita la anulación de la adjudicación efectuada, con devolución de la fianza definitiva que tiene constituida, por importe de 24.824 pesetas, mediante aval del Banco Zaragozano.

Visto el informe de la Intervención de fondos sobre el particular, en el que, entre otros extremos, se hace constar que está pendiente de adjudicar la primera fase de obra de esta carretera radial del Valle de Alcudia, con presupuesto de 46.978.500 pesetas, pareciendo aconsejable la contratación conjunta de las obras de la primera y segunda fase del ensanche y refuerzo del firme de esta carretera, para lo cual procedería aceptar la renuncia hecha por Ortiz y Cía., respecto de las obras de la segunda fase, ya que en el conjunto general de las mismas, carece de significación por representar un 1,32 por 100 del total del proyecto.

En razón de cuanto antecede, por la unanimidad de los señores asistentes y previo informe de la Comisión de Obras Públicas, se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Aceptar la renuncia que formula Ortiz y Cía., S. A., de la adjudicación de las obras de ensanche y refuerzo del firme de la carretera radial del Valle de Alcudia (2.ª fase), por la Bienvenida, que tiene adjudicada por la cantidad de 620.600 pesetas de mutuo acuerdo entre las partes; procediendo, en consecuencia, la devolución de la fianza que tiene constituida mediante aval del Banco Zaragozano, por importe de 24.824 pesetas.

b) Que la licitación de las obras de ensanche y refuerzo del firme de la carretera radial del Valle de Alcudia, por la Bienvenida, tenga lugar conjuntamente, en sus fases primera y segunda.

29.—EXPEDIENTE DE LIQUIDACION DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS EN EL HOGAR PROVINCIAL.

Visto el expediente de liquidación de obras del proyecto de acondicionamiento en el Hogar Provincial, redactado por el Arquitecto Provincial, con la conformidad del contratista don Eloy Navas Trujillo, expediente del que resulta un saldo a favor de la contrata de 241.439 pesetas; vista la certificación de obras que del expediente se deriva, así como el informe de la Intervención de fondos sobre disponibilidad de crédito para su pago, la Excelentísima Diputación Provincial, por la unanimidad de los señores asistentes y previo informe de la Comisión de Obras Públicas, adoptó los siguientes acuerdos:

a) Aprobar el expediente de liquidación de obras de acondicionamiento de aulas en el Hogar Provincial, del que es contratista don Eloy Navas Trujillo, con saldo a favor de la contrata de 241.439 pesetas, que se financian

íntegramente con cargo al Presupuesto ordinario de 1982, prorrogado de 1981, partida 222.53.3.1.

b) Aprobar la certificación de liquidación de obras de acondicionamiento de aulas en el Hogar Provincial, contratista don Eloy Navas Trujillo, por importe de 241.439 pesetas que se financian con cargo al Presupuesto ordinario del actual ejercicio, prorrogado de 1981, partida 222.53.3.1.

c) Requerir al contratista para que constituya garantía complementaria por importe de 9.658 pesetas, equivalentes al 4 por 100 sobre pesetas 241.439, que supone el exceso sobre el tipo de licitación.

30.—PROYECTO DE REFORMA DE LA ANTIGUA ESCUELA DE ENFERMERAS PARA TALLERES DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO DE HOMBRES.

Visto el proyecto de reforma de la antigua escuela de enfermeras para talleres del Hospital Psiquiátrico de Hombres, redactado por el Arquitecto Provincial, con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.468.651 pesetas; visto igualmente el informe de la Intervención de fondos, en el que se hace constar que existe crédito para la financiación de esta obra en el Presupuesto ordinario de 1981, prorrogado para 1982.

En razón de cuanto antecede, por la unanimidad de los señores asistentes y previo informe de la Comisión de Obras Públicas, se acordó:

a) Aprobar el proyecto de reforma de la antigua escuela de enfermeras para talleres del Hospital Psiquiátrico de hombres, con un presupuesto de ejecución por contrata de pesetas 1.468.651.

b) Que se exponga al público dicho proyecto por plazo reglamentario; y transcurrido el mismo sin reclamaciones, se prosigan los trámites necesarios para su licitación.

31.—ACUERDOS EN MATERIA DE PERSONAL Y SOBRE RETRIBUCIONES PARA 1982.

De conformidad con los dictámenes emitidos por la Comisión de Gobierno, se adoptaron los acuerdos que individualmente se reflejan, en materia de retribuciones de personal para 1982:

— Doña Benita Asensio Mora, Auxiliar de Administración General, que tiene a su cargo la Secretaría Particular de la Presidencia, por considerar este puesto de trabajo con nivel de Administrativo de Administración General, se le fija en concepto de gratificación la cantidad de 154.792 pesetas, con efectos desde 1-1-82; y desde igual fecha se le asigna el complemento de dedicación exclusiva.

— Don Carmelo Caro Rodríguez, encargado de despensa del Hospital, que figuró con gratificación de 19.800 pesetas en 1981, por conducir la furgoneta de suministro de víveres, al